

GONZALO SÁNCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Fernando Candia Castillo Ministro de Hacienda, debe ausentarse en misión oficial a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para participar en la Trigésima Séptima Reunión de la Asamblea Anual de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, del 22 al 28 de marzo de 1996.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Designase Ministro suplente de Hacienda al Lic. GONZALO AFCHA DE LA PARRA, Secretario Nacional de Hacienda, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis años.

FDO. GONZALO SÁNCHEZ DE LOZADA, José Guillermo Justiniano Sandoval.